INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO						
TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final:	No.: 004		Fecha: 03/10/2023	
CONTRATO _X_ CONVENIO___	CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		No.	036	AÑO:	2023

CONTRATANTE: ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA				
CONTRATISTA:	NOMBRE	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS		
	NIT O CC:	1.075.306.005 de Neiva Huila		
	DIRECCIÓN	Carrera 4D no. 2ª – 03 Sur.	Tel	3205785940
	CIUDAD:	La Plata Huila.		
	REPRESENTANTE LEGAL:	No Aplica		
	CC:	1.075.306.005 de Neiva Huila		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dos (02) de Junio del dos mil veintitrés (2023).			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia fiscal.
PLAZO ADICIONAL:	No Aplica
PLAZO TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	Dos (02) de Junio del dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2023).
2. GARANTÍAS	

ASOMSURCA

En concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto Ley 1082 de 2015, establece la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por tal razón no se exigieron de ningún índole.

3.SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Una vez verificado los documentos aportados por el señor **DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS** en calidad de contratista, es menester precisar que este se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL según planilla No. 9457115377 correspondiente al mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023) con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%) $ 1.800.000	Tipo de Aportes	Valor Exigido	Valor Planilla pagado
PLANILLA No. 9457115377	Salud 12,5%	$ 225.000	$522.400
	Pensión 16 %	$ 288.000	
	ARL 0,522 %	$9.400	

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE			
DESCRIPCION DE PAGOS	FECHA (DD/MM/AA)	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	06/07/2023	$4.500.000	$4.500.000	$18.000.000
SEGUNDO PAGO	03/08/2023	$4.500.000	$4.500.000	$13.500.000
TERCER PAGO	05/09/2023	$4.500.000	$4.500.000	$9.000.000
CUARTO PAGO	03/10/2023	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000
QUINTO PAGO				

5. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	ENTREGABLE Y/O RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Ejercer autónoma e independientemente las obligaciones en qué consiste pactadas en la presente actuación.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista ejerció de manera autónoma e independiente las actividades objeto de la presente actuación contractual.	20%	
2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas par el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista presto los servicios de manera eficaz y oportuna, de igual manera atendió los requerimientos y demás obligaciones que le fueron asignadas.	20%	
3. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista actuó con lealtad acorde a su ética profesional de cara al cumplimiento del objeto	20%	

ASOMSURCA

			contractual.		
4. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista mantuvo la reserva y secreto profesional sobre las actividades desarrolladas de cara al cumplimiento del objeto contractual.	20%	
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de estos mismos.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista, respondió por la seguridad de los documentos e información a su cargo, adoptando mecanismos para su conservación.	20%	
6. No acceder a peticiones. Amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista no accedido a peticiones, amenazas, o cualquier tipo de burla, desafío, reto o provocación de quienes actúan por fuera de la ley, garantizando así un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	20%	
7. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto del presente contrato.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista desarrollo actividades objeto del contrato, sin encontrarse bajo influencias de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas.	20%	
8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	N/A	80%	El contratista presenta informe ordenado mensual de las actividades programadas y ejecutadas con soportes en medio físico y magnético, actividades presentadas individuales por carpetas.	20%	
9, Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme la dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	N/A	80%	El contratista en cumplimiento de la presente obligación adjunta la planilla no. 9457115377 correspondiente al mes de septiembre, donde se contrasta el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, pensión y riesgos laborales.	20%	
10. Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista utilizo de forma oportuna y adecuada los elementos de protección personal y prevención de riesgos.	20%	
11. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista llevo a cabo los procedimientos seguros para su protección y la de sus compañeros y la de la entidad en general.	20%	
12. Cumplir con las obligaciones determinadas en el Decreto 723 de 2013, art. 16. Respecto al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales Articulo 2.2.4.2.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.	N/A	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista en cumplimiento de la presente obligación, adjunto la planilla no. 9457115377 correspondiente al mes de septiembre, donde se constata el cumplimiento en materia de riesgos laborales.	20%	
13. Cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato, al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.	N/A	80%	Durante el periodo ejecutado el contratista desarrollo y ejecuto el cumplimiento de las obligaciones contempladas con el objeto contractual.	20%	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Brindar asesoría jurídica a la entidad, en los procesos contractuales surtidos durante la etapa precontractual, de ejecución y post contractual.	Estudios Previos y actuaciones en los expedientes contractuales	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista brindo la correspondiente asesoría jurídica a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila, en la etapas precontractual, contractual y postcontractual de las de las siguientes actuaciones: ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 72 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 73 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 74 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 75 de 2023. ➢ Contrato de suministro No. 09 de 2023. ➢ Contrato de suministro No. 10 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 76 de 2023 ➢ Contrato de suministro No. 11 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 77 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 78 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 79 de 2023 ➢ Contrato de suministro No. 12 de 2023. ➢ Contrato de suministro No. 13 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 80 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 81 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 82 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 83 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 84 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 85 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 86 de 2023. ➢ <u>Asesorías en Etapa de ejecución:</u> ➢ Convenio Interadministrativo No. 40 de 2023. ➢ Contrato Interadministrativo No. 1301 de 2023. ➢ Convenio Interadministrativo No. 03 de 2023. ➢ Convenio Interadministrativo No. 24 de 2023. ➢ Otrosí modificatorio No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 12 de 2023. <u>Asesorías en Etapa de postcontractual:</u> ➢ Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo al contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 73 de 2023.	20%	
2. Realizar la proyección de los contratos que requiera suscribir la entidad.	Minutas Contractuales.	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista realizo la proyección de las minutas correspondiente a las siguientes actuaciones contractuales: ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 72 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 73 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 74 de 2023	20%	

			➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 75 de 2023. ➢ Contrato de suministro No. 09 de 2023. ➢ Contrato de suministro No. 10 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 76 de 2023 ➢ Contrato de suministro No. 11 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 77 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 78 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 79 de 2023 ➢ Contrato de suministro No. 12 de 2023. ➢ Contrato de suministro No. 13 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 80 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 81 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 82 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 83 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 84 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 85 de 2023. ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 86 de 2023. ➢		
3. Asesorar a la entidad en la revisión, seguimiento y liquidación de los convenios interadministrativos de tipo ambiental, agropecuarios, agrícolas, logísticos, de suministros y demás, suscritos con los municipios.	Control y ejecución	80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista asesoró a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila en la correcta ejecución y seguimiento de los siguientes contratos y convenios interadministrativos: - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1367 DE 2022 que tiene por objeto "IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL HUILA. - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 068 DE 2022 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GIGANTE, GUADALUPE, PAICOL, PALERMO, TARQUI Y TERUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 066 DE 2022 que tiene por objeto "ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMININISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD APICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS, APICOLAS Y PECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".,	20%	

ASOMSURCA

			↓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1301 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO "ARTICULAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE OPTIMIZACION DEL RECURSO HIDRICO ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROUCTIVAS DE CACAO Y LIMON EN ELMUNICIPIO DEL PITAL DEPARAMENTO DEL HUILA". ↓ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 024 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PDEA 2024 – 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LA LEY 1876 DE 2017". ↓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1144 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA FASE III A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".		
4. Realizar la verificación de pólizas y/o garantías que se suscriban a favor de la Entidad, con ocasión a la suscripción de los contratos.		80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista verifico las pólizas de las actuaciones contractuales las adelantas por la entidad.	20%	
5. Apoyar la supervisión de los contratos en los cuales la Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Huila ejerza la supervisión.		80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista apoyo la supervisión de todos los expedientes contractuales durante la vigencia 2023, se encontrarán acordes con sus respectivos informes de supervisión y cumplimiento de las actividades y demás formalidades de la necesarias en cada expediente.	20%	
6. Proyectar todas las respuestas a las peticiones quejas reclamos que sean interpuestos ante la Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Huila.		80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista no proyecto respuestas a peticiones, ni quejas ni reclamos, toda vez que no fueron interpuestas.	20%	
7. Emitir los conceptos jurídicos sobre los temas sometidos a consideración.		80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista no proyecto conceptos jurídicos toda vez que no le fueron requeridos, ni sometidos a consideración.	20%	
8. Realizar la publicación de la actividad contractual de la asociación agroempresarial del suroccidente del huila en el aplicativo del SECOP II		. 80%	. Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista realizó la publicación de la actividad contractual de la entidad a través del aplicativo del SECOP II.	. 20%	
9. Realizar la publicación de la información contractual, informes de ejecución técnicos y económicos a través del aplicativo GESPROY.		. 80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista las actuaciones contractuales correspondientes con el objetivo de celebrar el contrato de suministro No. 11 de 2023.	. 20%	
10. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato.		. 80%	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre, el contratista no realizo demás actividades, toda vez que el supervisor no designo tal.	. 20%	

Conforme a la información relacionada, El supervisor de la presente actuación contractual, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de La Plata Huila Hoy, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Firma: _____

FABIO MEDINA PAREDES
Supervisor
Gerente

línea

Planilla Resumen

ES DEL APORTANTE

dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 4D No. 2A-03 Sur.	LA PLATA-HUILA	8627433	No

ES DE LA LIQUIDACION

lud	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
9	191004516	9457115377	I	2023/10/03	2023/10/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$522,400

DETALLADA DE APORTES

ADO	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
ncipal (1 Afiliados)				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$522,400
: Principal (1 Afiliados)				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		**$522,400**
epto: HUILA (1 Afiliados)				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		**$522,400**
RAMIREZ DANIEL		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	0	$0	$0	No	$522,400
(1)				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$9,400		$0	$0		$522,400

ES DEL APORTANTE

dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 4D No. 2A-03 Sur.	LA PLATA-HUILA	8627433	No

ES DE LA LIQUIDACION

lud	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
9	191004516	9457115377	I	2023/10/03	2023/10/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$522,400

: PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
S	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
DORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
PAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
DORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
				1	$522,400	$0	$0	$522,400

Contratista

Comprobante de Transacción
Fecha: 04/10/2023 11:32:25

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********1733

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********3807
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1075306005
Nombre titular: DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 4.500.000,00
Descripción: Transferencias Cuenta No Inscrita
Referencia: 000000000000000000000000
Fecha de Pago: 04/10/2023
Hora de Pago: 11:32:16
Programación: Solo una vez
Documento: 48827484